



**REQUERIMIENTO PARA LA FIRMA DEL ACUERDO NACIONAL DE SUBVENCIÓN
ECSEL CALL 2019**

Para dar cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Internacional Administrativo, de fecha 30 de marzo de 2015, entre la Empresa Común ECSEL y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y con el fin de formalizar el Acuerdo de Subvención Nacional, se **REQUIERE** a las entidades que figuran en el Anexo I para que, en el plazo improrrogable de **7 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente requerimiento, aporten la siguiente documentación:

- Envío de la documentación requerida con la inclusión de declaraciones responsables firmadas electrónicamente. El número de cuenta bancaria (en forma IBAN) debe estar dado de alta en el Fichero Central de Terceros del Tesoro.
- Acuerdo de Subvención Nacional firmado electrónicamente. Puede acceder a la firma de dicho documento a través del siguiente enlace:

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/RPAC>

Si no se efectúa la firma en dicho plazo, se entenderá que renuncia a su derecho al cobro del tramo nacional de la ayuda correspondiente a la Call 2019 de ECSEL.

Le recordamos que, de acuerdo con el Work Plan 2019, como medida de refuerzo de la protección financiera y de la capacidad de recuperación de los fondos públicos, el pago anticipado del tramo nacional de las ayudas ECSEL Call 2019 queda condicionado a la constitución de garantías, con los requisitos y el importe establecidos en el Acuerdo Nacional de Subvención y que le han sido previamente notificados.

Dichas garantías deben ser constituidas ante la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en la modalidad de avales prestados por entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca o de seguros de caución otorgados por entidades aseguradoras.

C/Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid





MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Para la constitución de las garantías dispone de un plazo de **15 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente requerimiento para la firma del Acuerdo Nacional de Subvención. La falta de constitución de garantías en el plazo establecido tendrá como efecto la pérdida del derecho al cobro de la ayuda nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene todos los efectos de notificación practicada. Adicionalmente y con carácter puramente informativo, el presente requerimiento ha sido comunicado, así mismo, a los interesados.

La Subdirectora General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales

D^a. Laura Flores Iglesias

C/Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

Página 2 de 3

CSV : GEN-1a62-5736-965d-2bd1-d23c-76a8-29c2-e7a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LAURA FLORES IGLESIAS | FECHA : 23/11/2021 14:10 | Sin acción específica





ANEXO I - Entidades a las que se le requiere la firma del Acuerdo Nacional de Subvención ECSEL Call 2019

PROYECTO	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
iRel40	TSI-010000-2019-0001	ULMA MEDICAL TECHNOLOGIES S.COOP	F75010462
ANDANTE	TSI-010000-2019-0002	TELEVES SA	A15010176
VALU3S	TSI-010000-2019-0003	KNOWLEDGE CENTRIC SOLUTIONS SL	B87512893
FRACTAL	TSI-010000-2019-0004	IKERLAN S. COOP	F20079828
iRel40	TSI-010000-2019-0005	IKERLAN S. COOP	F20079828
VALU3S	TSI-010000-2019-0006	IKERLAN S. COOP	F20079828
NextPerception	TSI-010000-2019-0007	ACORDE TECHNOLOGIES SA	A39460118
VALU3S	TSI-010000-2019-0008	R G B MEDICAL DEVICES SA	A78895026
Moore4Medical	TSI-010000-2019-0009	microLIQUID sl	B20975124
Moore4Medical	TSI-010000-2019-0010	HI IBERIA INGENIERIA Y PROYECTOS SL	B82370321
NextPerception	TSI-010000-2019-0011	HI IBERIA INGENIERIA Y PROYECTOS SL	B82370321
iRel40	TSI-010000-2019-0012	KNOWLEDGE CENTRIC SOLUTIONS SL	B87512893
Moore4Medical	TSI-010000-2019-0013	IHS weigling	B95249389
FRACTAL	TSI-010000-2019-0014	zylk.net S.L.	B95326013
VALU3S	TSI-010000-2019-0015	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S COOP	F20045241
ANDANTE	TSI-010000-2019-0016	CARTOGALICIA, S.L	B15726987
iRel40	TSI-010000-2019-0017	BSH ELECTRODOMESTICOS ESPANA SA	A28893550
NextPerception	TSI-010000-2019-0018	SEVEN SOLUTIONS SL	B18763979
InSecTT	TSI-010000-2019-0019	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S COOP	F20045241
InSecTT	TSI-010000-2019-0021	ACCIONA CONSTRUCCION SA	A81638108
Progressus	TSI-010000-2019-0022	ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE ASSOCIACION	G08360232
Moore4Medical	TSI-010000-2019-0023	BEONCHIP SL	B99460859
NextPerception	TSI-010000-2019-0024	EVOTEL INFORMATICA SL	B27481696
FRACTAL	TSI-010000-2019-0025	Solver Machine Learning, S.L.	B98871080
VALU3S	TSI-010000-2019-0026	Electrotecnica Alavesa S.I.	B01463611
iRel40	TSI-010000-2019-0027	BATZ SOCIEDAD COOPERATIVA	F48037600
Progressus	TSI-010000-2019-0028	IQUADRAT INFORMATICA SL	B61526646
InSecTT	TSI-010000-2019-0029	J.I.G. INTERNET CONSULTING SL	B26354092
ANDANTE	TSI-010000-2019-0030	BOEING AEROSPACE SPAIN S.L	B83053835
ANDANTE	TSI-010000-2019-0031	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA	G36997229
FRACTAL	TSI-010000-2019-0032	LKS S COOP	F20369153
iRel40	TSI-010000-2019-0033	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	A20001020

C/Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

